

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00211 00**

Agréguese a los autos el escrito que precede, sin embargo, se pone de presente que en el auto que antecede se tuvo por notificada a la sociedad demandada.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría ríndase un informe del termino concedido en auto de fecha 5 de abril de 2021 (fl. 451).

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 070, hoy **19 de mayo de 2021**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria